



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1068/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2208/12 de 30 de Noviembre de 2012, que nombra en calidad de contrata, entre otros, a doña Carina Lazo Estolaza y en el Escalafón Administrativo, Grado 14° EMS, hasta el 31 de Diciembre de 2013 o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa; Memorando N°548/13 de 06 de Mayo de 2013, del Jefe de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N°555/13 de 07 de Mayo de 2013, del Jefe de Deportes y Cultura; Memorando N° 029/13 de 08 de Mayo de 2013, de la Jefa de Personal, que solicita poner término anticipado a la contrata referida, por razones de buen servicio municipal, fundadas en readecuaciones orgánicas internas efectuadas tras las nuevas directrices de la actual Administración Municipal.

DECRETO:

1.- Declárese el término de la **Contrata**, de doña **Carina Lazo Estolaza**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.551.224-9, quien se desempeña en el **Escalafón Administrativo, Grado 14° EMS**, nombrado por Decreto Alcaldicio N° 2208/12 de 30 de Noviembre de 2012, **por razones de buen servicio municipal**, fundadas en readecuaciones orgánicas internas efectuadas tras las nuevas directrices de la actual Administración Municipal.

2.- El término de la **Contrata** operará a partir del **01 de Mayo de 2013**, sin perjuicio de ser notificado el presente Decreto a doña **Carina Lazo Estolaza**. Encárguese a la Secretaría Municipal, realizar la notificación personalmente al afectado, entregándole copia auténtica del presente Decreto, y si no fuere habido, mediante carta certificada dirigida a su domicilio registrado en este Municipio.

3.- Encárguese al Departamento de Personal, el pago de los emolumentos de doña **Carina Lazo Estolaza**. Hasta la fecha efectiva del término de la **Contrata**.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

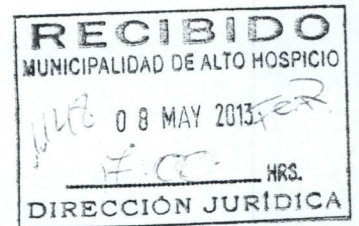
HVF/MGM/sgch
Distribución:
Afectado
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dir. Control
Dpto. Personal
Sec. Municipal





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

MEMORANDUM N°29



FECHA: 08 de Mayo del 2013.

REF: Termino

DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sr. Hugo Vilches Fuentes
Director Jurídico

Por medio del presente, tenga bien Decretar término con fecha 01 de Mayo del 2013 al Nombramiento en calidad Contrata grado 14° Administrativo de E.M.S. de la Srta. Carina Lazo Estolaza, Rut 14.107.819-4; por razones de buen Servicio.

Por otra parte, solicito decretar contratación de la Srta. Carina Lazo Estolaza, Rut 14.107.819-4, en calidad Jurídica Contrata grado 13° Administrativo de la E.M.S., desde el 02 de Mayo al 31 de Diciembre del 2013. Esto de Acuerdo a Memo N° 548/2013 que cuenta con el V° B° del Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.

LORENA SEGOVIA MARIN
*JEFE PERSONAL

Cc:
Destinatario
Archivo



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 555/13

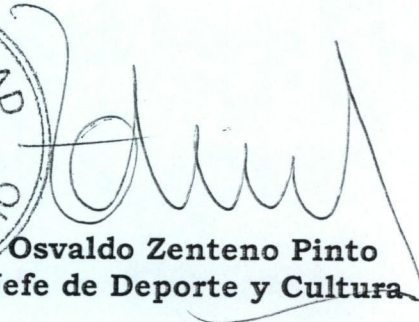
A : JEFA DE PERSONAL
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 07 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento del Departamento de Deportes y Cultura, adjunto remito a Ud. memorándum N° 548/13 con V°B° del Sr. Alcalde que autoriza se gestione subida de grado de N° 14 a N° 13 a la Sra. Carina Lazo E.

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

- DIDECO



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 548/13

A : SR. ALCALDE
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 06 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento del Departamento de Deportes y Cultura, solicito a Ud. si lo tiene a bien se considere lo siguiente:

- Aumento de Grado de. N° 14 a N° 13 a la Sra. Carina Lazo E., funcionaria perteneciente a este departamento.

Lo anterior, teniendo presente que la funcionaria en mención está a cargo de 04 instalaciones (Gimnasio Techado, Piscina La Pampa, Piscina El Boro y Camping Municipal) y a la vez se sumando el hecho que durante los 05 años que la Sra. Lazo ha desempeñado sus funciones la cantidad de actividades y programas ha aumentado, situación que implica un aumento en las funciones encomendadas y no habiéndose a la fecha mejorado sus condiciones iniciales.

Esperando una favorable recepción, me despido muy atte.



[Handwritten Signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura



- DIDECO
- Administradora Municipal